



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

El que suscribe Dip. **Óscar Vásquez Llamas**, Vocal de la Comisión Movilidad y Transporte, de la LXIII Legislatura del Estado de Jalisco, conforme a lo dispuesto en los artículos 27 fracciones V y IX, 170 y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, propongo modificación al dictamen de decreto marcado con el punto 4.2 del Orden del Día de la Sesión Extraordinaria 62, de fecha 08 de julio de 2022. A efecto de que forme parte del proyecto y se proceda a su votación en los términos siguientes:

BASES DEL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR DEL ESTADO DE JALISCO	
Dice	Debe decir
Transitorios	Transitorios
...	...
Cuarto. Se garantizará que en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2023 queden contemplados al menos los siguientes incentivos fiscales para las personas que cumplan con la verificación vehicular:	Cuarto. Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que contemple en su Proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2023 los siguientes incentivos fiscales para las personas que cumplan con la verificación vehicular:

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 08 de julio de 2022

Dip. Óscar Vásquez Llamas

Vocal de la Comisión de Movilidad y Transporte de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco